



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/38/564
S/16122
4 noviembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo octavo período de sesiones
Tema 138 del programa
CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO
ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 3 de noviembre de 1983 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siquiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que esta mañana el Irán lanzó un nuevo ataque militar a gran escala en la zona de Penjween con el objetivo, una vez más, de ocupar territorio iraquí.

Este nuevo acto de agresión, cometido tres días después de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 540 (1983), constituye un desafío flagrante de la voluntad del Consejo y las Naciones Unidas. Es asimismo una expresión concreta del espíritu de agresión del régimen iraní, de la forma en que, continua y abiertamente, hace caso omiso de las obligaciones internacionales y las resoluciones del Consejo y de su menosprecio por el acuerdo unánime de la opinión pública mundial sobre la necesidad de poner fin inmediatamente a todas las operaciones militares y de solucionar pacíficamente la controversia entre los dos países, de manera que se garanticen los derechos legítimos de ambas partes.

El Iraq, a la vez que se ocupa en rechazar la nueva agresión iraní con todas sus fuerzas, desea reafirmar lo que dijo en su declaración de 1° de noviembre de 1983, en el sentido de que se reserva su pleno derecho a atacar objetivos iraníes, dondequiera que estén, en respuesta a la continua agresión iraní contra el Iraq, y con el fin de hacer entender al agresor que su agresión no quedará impune, sino que pagará caro por ella.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 138, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh AL-QAYSI
Representante Permanente